

## DIARIO DE SESIONES

### H. CONVENCION CONSTITUYENTE

#### II REUNION – SESION PREPARATORIA (Cont.)

12 de enero de 1993

**PRESIDENCIA:** del titular, convencional constituyente Dr. Carlos Alberto Contreras Gómez.

**SECRETARIA:** DE LA TITULAR, Dra. Margarita Sánchez D'Andrea de Canteros.

#### **CONVENCIONALES PRESENTES**

ACEBAL, Oscar Ricardo  
ACOSTA MUR, Luis Alberto  
BESWICK, Arturo Juan  
BIANCHI, Jorge Alfredo  
BRAILLARD POCCARD, Néstor P.  
CANONIERO, Ricardo  
CASTILLO ODENA, Tomas E.  
COLOMBO, Horacio Alberto  
CONTRERAS GOMEZ, Carlos A.  
DASSORI, Oscar Enrique  
DIAZ COLODRERO, Agustín  
FERREIRA QUIROZ, Juan R.  
GALFRASCOLI, Reinaldo E.  
GALIANA, Enrique Eduardo  
GARAY, Nicolás A.  
GOMEZ, Carlos Maria E.  
GOMEZ CULLEN, Roberto  
INSAURRALDE, Walter E.  
LAHOZ, José Fernando  
MIDON, Mario Antonio R.  
MORAY, Héctor Luis  
NAVAJAS ARTAZA, Adolfo F.  
NICOLINI, Etheil Amaury  
PALMA, Juan Ramón  
PANDO, Ana Maria  
PARDO, Ángel Francisco  
PEREZ, Conrado Rudy  
QUEIROLO, Luis Antonio  
REGUNAGA, Carlos Maria  
REPETTO, Leonardo A.

RICER, Abraham  
RODRÍGUEZ, Horacio Julio  
RUIZ, Juan Alberto  
SOSA, Manuel Félix  
TANNURI, José Eduardo  
TOMASELLA CIMA, Carlos L  
VALLEJOS AÑASCO de meza, DORA I.  
VIUDES DE DAMONTE, Isabel J.

#### **SUMARIO:**

- Constatación del quórum para sesionar.
- Izamiento del Pabellón Nacional.
- Aprobación de la Comisiones parlamentarias de las distintas bancadas que componen esta convención.
- Modificación del Art. 8° del reglamento (que diga dos secretarios de comisiones en lugar de un secretario de comisión).
- Juramento de los secretarios de comisiones designados.
- Fijación de los días y horas de las sesiones.
- Designación del prosecretario de este H. Cuerpo.
- Asuntos entrados.
- Nomina de los señores constituyentes que integraran las distintas comisiones.

En Corrientes, a trece de enero de mil novecientos noventa y tres, reunidos en el recinto de sesiones de la H. Legislatura de la Provincia los señores convencionales constituyentes y siendo la hora 20 y 31, dice el

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** Por Secretaria se pasará lista.

Así se hace. Se verifica la presencia de veintitrés señores convencionales y la ausencia de: Acosta Mur, Beswick, Dassori, Díaz Col odrero, Galfrascoli, Gómez, Insaurralde, Lahoz, Nicolini, Pardo, Queirolo, Repetto, Ruiz, Sosa, Tannuri y Viudes de Damonte.

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** Con la presencia de veintitrés señores convencionales, existiendo quórum se levanta el cuarto intermedio y se reanuda la sesión.

Invito a los señores convencionales Galiana y Castillo Odena a izar el Pabellón Nacional.

Puestos de pie los señores convencionales y público presente, los señores Galiana y Castillo Odena proceden a izar el Pabellón Nacional.

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** Tiene la palabra el señor convencional Tomasella Cima.

**SR. TOMASELLA CIMA.** Señor presidente: resulta obvio que en este recinto falta una representación política, que es la del Frente de la Esperanza, integrada por dieciséis señores diputados convencionales que no están presentes.

En consecuencia y con el objeto de hacer gestiones para posibilitar la armonía, la convivencia política y lograr un resultado positivo en el cumplimiento del deber que este Cuerpo tiene – que necesariamente creemos debe ser responsabilidad y obra de todos – pido que pasemos a un cuarto intermedio hasta las 22 a fin de contar con la presencia de la representación que acabo de mencionar.

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** En consideración la moción del señor diputado constituyente doctor Tomasella Cima.

Aprobado.

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** Habiendo asentimiento general se pasa a cuarto intermedio hasta las 22.

Es la hora 20 y 39.

Siendo las 22 y 29, dice el

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** Queda levantado el cuarto intermedio. Tiene la palabra el convencional Tomasella Cima.

**SR. TOMASELLA CIMA.** Señor presidente: en primer lugar quiero comunicar a la presidencia –para que tome nota - la bancada de la Alianza pacto Autonomista-Liberal-Demócrata Progresista, ha elegido a las autoridades de la mencionada Alianza. Ha recaído la presidencia en el diputado Garay y la vicepresidencia en el diputado Colombo. Solicito que, por Secretaria, se registren debidamente los nombres de las autoridades del bloque.

En segundo lugar, he podido auscultar el deseo de todos los integrantes de este cuerpo que se encuentran presentes, de intentar que los miembros que conforman la bancada del Frente de la Esperanza se reintegraran a este recinto, para realizar como dije en mi intervención anterior –antes del ultimo cuarto intermedio- esta importante misión que nos confió el pueblo de Corrientes y lo hagamos mancomunadamente, tratando de cumplir este objetivo de la mejor manera posible. Anhelamos que la labor de esta Convención sea el fruto de la participación de todos los convencionales que representan al pueblo de Corrientes.

Para tratar de lograr ese objetivo –sin hacer una análisis de las causas que motivaron el abandono del recinto por parte de esa bancada- me permito, en procura de una mejor convivencia política, proponer que se forme una comisión con los presidentes de bloques de las bancadas presentes, para que hagan gestiones ante los diputados constituyentes del Frente de la Esperanza –pues tengo información de que se hallan en esta casa- para que se integren a esta Asamblea y así pueda proseguirse con la tarea que nos queda por delante, como la constitución de las comisiones y otras. En consecuencia, con esta explicación, mi moción concreta es que, los presidentes de bloque de las bancadas presentes hagan estas gestiones de buena voluntad para lograr este objetivo que consideramos necesario.

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** Si nadie hace uso de la palabra, en consideración la moción del diputado Tomasella Cima.

Aprobado.

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** Aprobado. Se invita a los presidentes de los bloques a entrevistarse con los convencionales del Frente de la Esperanza y pasamos a un brevisimo cuarto intermedio en las bancas. Es la hora 22 y 33. siendo las 22 y 39, dice el,

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** Se levante el cuarto intermedio y se reanuda la sesión.

Habiendo ingresado al recinto los integrantes de la bancada del Frente de la Esperanza, por secretaria se pasara lista, a los efectos de constatar el número de señores convencionales presentes.

Así se hace y se consta la presencia de 39 señores convencionales.

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** Con la presencia de la totalidad de los miembros, continua la sesión preparatoria. Tiene la palabra el señor convencional Acebal.

**SR. ACEBAL.** Deseo informar, señor presidente, la composición de las autoridades de nuestro bloque. Hemos nominados como presidente al doctor Aquino y vicepresidente al señor convencional Cañonero.

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** Se toma debida nota. En secretaria obra una nota remitida por el bloque del Frente de la Esperanza, por la que comunica que su presidente es el doctor Pardo y su vicepresidente el doctor Sosa. También se toma nota. Tiene la palabra el señor Colombo.

**SR. COLOMBO.** Señor presidente: luego de las gestiones realizadas entre las distintas bancadas que componen esta Convención y a fin de convenir la integración de las cuatro comisiones, sobre la base del reglamento que se aprobó en la sesión de ayer por la tarde, los diversos bloques parlamentarios han acordado lo siguiente:

La comisión N° 1 es la que corresponde al sistema de elecciones de Gobernador y Vicegobernador y de las Secciones electorales y estará integrado por cinco representantes de la Alianza Pacto Autonomista-Liberal-Demócrata Progresista, cuatro por el Frente de la Esperanza y uno por la Unión Cívica Radical.

La comisión N° 2 corresponde al Régimen Municipal.

Estará integrada por cuatro representantes de la Alianza pacto Autonomista-Liberal-Demócrata Progresista, cinco por el Frente de la Esperanza y uno por la Unión Cívica Radical.

La comisión N° 3 corresponde a disposiciones transitorias y Ordenamiento del texto constitucional. Estará integrada por cinco representantes de la Alianza Pacto Autonomista-Liberal-Demócrata Progresista, ,cuatro por el Frente de la Esperanza y uno por la Unión Cívica Radical.

La comisión N° 4 que es la de peticiones, Reglamentos y poderes, estará integrada por tres representantes de la Alianza Pacto Autonomista-Liberal-Demócrata Progresista, tres por el Frente de la Esperanza y dos por la Unión Cívica Radical de esta manera señor

presidente, se da plena participación a diecisiete señores convencionales de la Alianza Pacto Autonomista-Liberal-Demócrata Progresista, dieciséis señores convencionales del Frente de la Esperanza y cinco señores convencionales de la Unión Cívica Radical. Si bien el Reglamento de la Honorable Cámara establece que los miembros de las comisiones son los que deben decidir la elección del presidente de cada una de las comisiones, también tengo constancia de que forma parte del acuerdo logrado que la Comisión N° 1 sea presidida por un representante de la Alianza Pacto Autonomista-Liberal-Demócrata Progresista; que la Comisión N° 2 sea presidida por un representante del Frente de la Esperanza ; la comisión N° 3 sea presidida por un representante de la Unión Cívica Radical y la Comisión N°4 sea presidida por un representante del Pacto Autonomista-Liberal-Demócrata Progresista.

Como estas gestiones se han realizado entre distintas bancadas, por medio de sus representantes, es decir, un grupo importante de convencionales, quiero poner en conocimiento de toda la Convención y de solicitar también el asentimiento y el consentimiento expreso para tales fines.

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** Esta en consideración la moción de presentada por el diputado constituyente Colombo.

Aprobado.

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** Aprobado. Continúa en el uso de la palabra el señor Colombo.

**SR. COLOMBO.** En consecuencia, señor presidente, también mociono para que las autoridades del bloque parlamentario, remitan a la presidencia la nomina de los candidatos a ocupar los distintos cargos en las comisiones mencionadas.

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** Está en consideración la moción del señor diputado constituyente.

Aprobado.

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** Aprobado. La presidencia pide a los distintos bloques la nómina de los convencionales que integraran las distintas comisiones, con la mayor brevedad posible.

Corresponde, ahora, designar al Secretario de Comisiones, para lo cual se facultó a la Presidencia a tomar contacto con los bloques, no he llegado a ninguna conclusión hasta el momento con respecto al prosecretario, pero hay una propuesta de la Unión Cívica Radical.

Tiene la palabra el señor diputado constituyente Gómez Cullen.

**SR. GOMEZ CULLEN.** En este cuarto intermedio, se ha llegado a un acuerdo con respecto a que el artículo 8 que ayer fue aprobado, sea modificado, en el sentido de que existan dos secretarías de comisiones y la razón de ello es que habiendo cuatro comisiones permanentes para esta Convención y la brevedad del tiempo que se ha fijado para que la convención cumpla su cometido, el mayor trabajo va a ser realizado en Comisión. En consecuencia, propongo y hago moción de reconsideración del artículo 8

del Reglamento, para que en lugar de un secretario de comisiones diga “dos secretarios de comisiones”.

Para lo cual, repito hago moción de reconsideración. A tal efecto se requieren dos tercios de votos de los miembros presentes.

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** Se necesita para considerar la moción planteada, la aprobación de las dos terceras partes de los señores diputados constituyentes. Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Aprobado.

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** Aprobado. Entonces queda modificado el artículo 8.

**SR. GOMEZ CULLEN.** Señor presidente, esta aprobada la moción de reconsideración.

Ahora, concretamente, corresponde votar el artículo 8 del Reglamento con la modificación que sugerí, que diga “ dos secretarios de Comisiones” en lugar de “ un secretario de comisiones”.

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** Aprobado. Tiene la palabra el señor diputado constituyente Midon.

**SR. MIDON.** Formulo expresa moción para que una de las secretarias de comisiones caiga en la persona del doctor Mario Fernández Corona.

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** Esta en consideración la moción planteada por el señor diputado constituyente Midon.

Aprobado.

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** Aprobado. Queda designada la persona propuesta. Tiene la palabra el señor diputado constituyente pardo.

**SR. PARDO.** En nombre del Frente de la Esperanza, para que ocupe la otra secretaria de comisiones –que ha sido creada por medio de la modificación- al doctor Alberto Cuneo.

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** Esta en consideración la moción formulada por el señor diputado constituyente Pardo.

Aprobado.

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** Aprobado. La cobertura del cargo de prosecretario quedará para la próxima sesión.

Si se encuentran en el recinto los doctores Cuneo y Fernández Corona, les invitamos a prestar juramento.

Juran por Dios, la Patria y los Santos Evangelios, los señores Alberto Antonio Cuneo y Mario Antonio Fernández Corona, para los cargos de secretarios de comisiones.

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** Corresponde ahora fijar los días de sesiones de esta H. Convención.  
Tiene la palabra el señor Convencional Gómez Cullen.

**SR. GOMEZ CULLEN.** Salvo mejor opinión, se había consensuado que las sesiones ordinarias se realizaran los jueves por la tarde y los viernes por la mañana, por ciertas recomendaciones que formularon algunos señores convencionales del interior de la provincia. En consecuencia, mociono para que se fijen esos días de sesión.

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** En consideración se va a votar.  
Aprobado.

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** aprobado. falta aun fijar la hora de las sesiones.  
Tiene la palabra el señor convencional Gómez Cullen.

**SR. GOMEZ CULLEN.** Dejaríamos a criterio de la presidencia, si no hay opción de los señores convencionales. En principio , serian los jueves por la tarde, y los viernes por la mañana.

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** Tendríamos sesión mañana jueves, a la hora 19 y el viernes, con motivo de los acontecimientos que son de dominio público a las 8 y 30 .  
Tiene la palabra el señor convencional Sosa.

**SR. SOSA.** Estamos determinando días de trabajo para cuando está H. Convención esté constituida definitivamente, porque todavía estamos en sesión preparatoria. Quiero –no obstante que está en el reglamento dentro de las facultades de la presidencia- dejar expresamente convenido que dicho órgano, puede convocar a sesiones cuando existan despachos de comisiones, en virtud de la perentoriedad del termino que tiene esta H. Convención para tratar los puntos que fueron materia de nuestra convocatoria, porque si solamente tenemos dos días de la semana, no vamos a poder cumplir –dentro del termino- con el tratamiento de los artículos que van a ser considerados.  
Por eso creo conveniente que este H. Cuerpo disponga que, cuando se den los despachos, de comisión, la presidencia proceda a convocar, determinando si esa convocatoria debe ser dentro de las 24 o 48 horas. Queda a criterio del Cuerpo, considerando siempre la perentoriedad que tenemos para el tratamiento de las cuestiones, materia de nuestra convocatoria.

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** Por eso exorto a los integrantes de esta convención a que presenten con la mayor premura, la lista de personas que van a integrar las comisiones.  
Tiene la palabra el señor convencional Sosa.

**SR. SOSA.** También en su oportunidad, tendrán que determinarse sobre los puntos que son materia de su respectiva competencia.  
Muchas veces puede no caer en jueves o viernes la necesidad de reunirnos, ya que si cualquiera de las comisiones tiene despachos para ser tratados el lunes, por las exigencias que tenemos, nosotros tendríamos que ser convocados dentro de las 24 horas para empezar inmediatamente su tratamiento.

**SR. COLOMBO.** Conforme a lo que se había resuelto también anoche, queda pendiente la constitución del domicilio legislativo de los señores convencionales en esta capital. Tengo entendido que la presidencia ha cursado a los convencionales el pedido que efectuó el señor convencional Sosa.  
Es conveniente pedir también a la presidencia que si puede agotar esta instancia, es decir, que se trate de tener, para el día de mañana, todos los domicilios legislativos constituidos dentro de la capital, conforme al artículo 8 del Reglamento.

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** Efectivamente, la presidencia ha pedido a los señores convencionales que constituyan el domicilio legislativo, como alguno ya lo han hecho, y ha exortado a los que hasta este momento no han cumplido, para que lo hagan lo mas pronto posible. Podría ser en este momento, si quieren.

**SR. BESWICK.** La inquietud que tengo, como hombre del interior, es si nos van a convocar dentro de las 24 horas, o con 24 horas de anticipación, al domicilio legislativo o real en Corrientes, que rige durante el periodo que estamos en la ciudad de Corrientes, o la presidencia nos va a citar en la forma habitual, como lo hace la H. Cámara de Diputados, cuando haya una urgencia o una situación especial para convocarnos fuera de los días fijados, ¿nos van a dar 24 horas y nos van a citar en nuestros domicilios reales?, porque nos tienen que dar por lo menos 24 horas de anticipación para poder llegar y cumplir con el requerimiento de la H. Convención. Esta es una inquietud de los convencionales del interior.

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** Tiene la palabra el convencional Colombo.

**SR. COLOMBO.** Señor presidente: es para clarificar un poco la inquietud del diputado constituyente Beswick, el artículo 8 de aplicación al caso, menciona que los diputados constituyentes tienen 7 días antes de jurar, para constituir su domicilio en la provincia donde se dio por válida la notificación que se práctica, sin perjuicio de que también se efectuó la notificación en su domicilio real o en sus bloques parlamentarios, en consecuencia para hacer la interpretación tal como lo establece el artículo el domicilio legislativo es donde se practica la notificación.  
En principio, de existir alguna otra urgencia, como lo expresó el convencional preopinante, eventualmente se cursara la notificación a su domicilio real, pueblo o departamento, de tal manera que la Convención Constituyente puede asegurar la efectiva notificación, en término, a cada uno de los diputados constituyentes.



A los fines de clarificar el tema para los convencionales del interior les comunico que se utiliza el sistema de radio despacho por medio de la policía de la provincia o por vía telefónica a través de la Presidencia del bloque parlamentario.

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** De manera, entonces, que el convencional debe fijar su domicilio legislativo y, al mismo tiempo, debe fijar su domicilio real o particular.  
Tiene la palabra el convencional Garay.

**SR. GARAY.** Señor presidente, habría que agregar también, la obligación de fijar el domicilio especial o legislativo de la autoridad del bloque, ya que el Reglamento habla de tres tipos de notificaciones, de las cuales una es obligatoria –cual es la notificación en el domicilio legislativo- y las otras dos son facultativas, como las que se dirigen a la autoridad del bloque o del domicilio real. Creo que esto agilizaría el trámite para el caso que, no pueda hacerse llegar la notificación al domicilio real, dentro de las 24 horas. Por otra parte, quiero responder a una moción del convencional Sosa –en el sentido de facultar a la presidencia para que convoque a sesiones cuando haya tema de tratar- la cual no fue votada aún, entiendo que la moción tiene por objeto citar a días distintos de los señalados por esta H. Convención –es decir- los jueves o viernes. Esto requiere el acuerdo, votación o anuencia de la H. Convención.  
Por lo tanto propongo que esta moción sea votada y adelante el voto favorable de nuestra bancada .

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** En consideración la moción del señor diputado Garay.  
Aprobado.

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** Aprobado. Habiéndose constituido las distintas comisiones que integran esta H. Convención, se pasara a dar cuenta por Secretaria, de los Asuntos Entrados.  
Tiene la palabra el señor convencional Sosa.

**SR. SOSA.** Señor presidente, solicito 3 minutos de cuarto intermedio en las bancadas, para conversar sobre una cuestión formal o de procedimiento, antes de continuar y dar lectura a los Asuntos Entrados.

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** En consideración la moción del convencional Sosa.  
Aprobado.

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** Aprobado. Se pasa a un breve cuarto intermedio en las bancas.  
Es la hora 23 y 11  
Siendo la hora 23 y 23 dice el,

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** Se reanuda la sesión . tiene la palabra el convencional Colombo.

**SR. COLOMBO.** Señor presidente, en nombre de la bancada de la Alianza Autonomista-Liberal-Demócrata Progresista propongo en consideración de la H. Asamblea la candidatura del doctor Ciro Roberto Iglesias para integrar la mesa directiva en el cargo de prosecretario. Quiero mencionar que este profesional, abogado en el fuero de esta Capital, se desempeñó también en la convención de 1960 como secretario de la H. Convención.  
En consecuencia, solicito de mis pares la aprobación de la propuesta que efectuó.

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** En consideración la moción del señor diputado Colombo.  
Aprobado.

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** Aprobado. Queda designado como prosecretario de este cuerpo el doctor Ciro Roberto Iglesias.  
Tiene la palabra el señor convencional Colombo.

**SR. COLOMBO.** Habiendo sido designado prosecretario de este cuerpo el doctor Ciro Roberto Iglesias, solicito a la presidencia que se lo invite a prestar el juramento de práctica en la próxima sesión ordinaria.

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** Así se hará. Tiene la palabra el señor convencional Sosa.

**SR. SOSA.** Señor presidente, es para proponer - -no obstante que en el reglamento se establece que todos los proyectos que versen sobre materia de reforma, sean recepcionados por secretaria de presidencia- que se los remita directamente a las comisiones porque de esa manera evitaríamos otro paso reglamentario que sería constituir a la H. Convención para darle entrada a esos proyectos.  
Así vamos a dinamizar y ganar tiempo, dado lo exiguo del plazo que tenemos para nuestro cometido.

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** Tiene la palabra el señor convencional Tomasella Cima.

**SR. TOMASELLA.** Es para completar la moción del convencional Sosa, en el sentido de que el mismo tiempo de que la presidencia gire el proyecto a la comisión competente, remita copia de la iniciativa a la presidencia de cada bloque.

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** Tiene la palabra el señor convencional Gómez Cullen.

**SR. GOMEZ CULLEN.** El artículo 10 contempla ya lo que han planteado los señores convencionales Sosa y Tomasella.

Ambos están previstos en el reglamento.

**SR. SOSA.** ¿Me permite? El pedido tendía a evitar lo que había propuesto la presidencia, de dar lectura a los proyectos.

**SR. GOMEZ CULLEN.** El reglamento dice que, la presidencia gira los proyectos a las comisiones competentes y da cuenta de ello en la próxima sesión. Como esta es la primera sesión, la presidencia se ve obligada a dar cuenta de los asuntos que pasan a comisión.

**SR. SOSA.** Perdón, señor presidente, nosotros nos encontramos todavía en sesión preparatoria. En la próxima sesión, una vez constituido el cuerpo, terminado el estado preparatorio, entonces se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

**SR. GOMEZ CULLEN.** Entonces, que se los gire directamente.

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** La presidencia solicita que se pongan de acuerdo. Tiene la palabra el señor convencional Colombo.

**SR. COLOMBO.** El artículo es bastante claro y dice :”De la presentación de los proyectos se dará cuenta inmediatamente a la presidencia, quien sin mas tramite los girara a la comisión respectiva dando cuenta en la primera sesión inmediata que se realice.

¿Qué significa esto?, que todo proyecto que fue presentado antes de la sesión, puede ser girado por la Presidencia a las respectivas comisiones y si bien ésta es una Sesión Preparatoria, el artículo no distingue entre Sesión preparatoria, Especial u Ordinaria. En consecuencia, ésta es la primera sesión y la presidencia puede girar directamente a comisión y la H. Convención toma conocimiento de ello. Moción ese sentido.

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** En consideración la moción del señor convencional Colombo.

Aprobado.

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** Aprobado. Con este ultimo punto que ha tratado la convención se concluyo la sesión preparatoria.

En consecuencia, hago presente a los señores convencionales que en el día de mañana, comenzaran a correr los 30 días que fija la ley 4593 para considerar los temas de la reforma. Tiene la palabra el convencional Colombo.

**SR. COLOMBO.** Señor presidente, creo que se ha omitido la lectura, por Secretaria, de los Asuntos Entrados.

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** La presidencia entendió que debía girar directamente a las comisiones los proyectos ingresados y enviar una copia a los presidentes de bloque. Creo haber entendido bien.

No obstante, se omite la lectura de la nomina cuya inserción se hará en el Diario de Sesiones.

### **ASUNTOS ENTRADOS**

Nota del Diputado Convencional Sosa que comunica conformación de la Mesa Directiva del Boque del Frente de la Esperanza.

Presidente: ANGEL FRANCISCO PARDO. Vice: FELIX MANUEL SOSA.

### **PARA CONOCIMIENTO**

**Expte. 00444/93.-** Alianza Pacto-Autonomista-Liberal-Demócrata Progresista propicia proyecto de reforma que modifica los Art. 36 inc. 2. 83 inc. 25, 108 al 124, 109 y 181 inc. b) de la Constitución Provincial.

### **SISTEMA DE ELECCIÓN DE GOBERNADOR, VICEGOBERNADOR Y DE LAS SECCIONES ELECTORALES**

**Expte.005/93.-** Directora de Administración del Poder Legislativo eleva Presupuesto Provisorio para la H. Convención Constituyente.

### **PETICIONES REGLAMENTOS Y PODERES**

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** En consideración el pase a comisión de los proyecto entrados.

Aprobados.

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** Aprobado. Tiene la palabra el señor convencional Colombo.

**SR. COLOMBO.** Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** En consideración la moción del señor convencional colombo.

Aprobado.

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** Aprobado. Se pasa a un breve cuarto intermedio.

Es la hora 23 y 32. siendo las 23 y 43 dice el ,

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** Se levanta el cuarto intermedio, solicito a los señores diputados constituyentes que ocupen sus bancas.

Se encuentra en la presidencia la nómina de los señores diputados constituyentes que van a integrar las distintas comisiones. En consecuencia se dará lectura por Secretaria a dicha nómina.

## **COMISIONES DE LA HONORABLE CONVENCION CONSTITUYENTE**

### **Comisión Nro. 1: Sistema de Elección de Gobernador, Vicegobernador y de las Secciones Electorales.**

Dr. Juan Ramón Palma  
Dr. Ángel Francisco Pardo  
Dr. Mario Antonio R. Midon  
Dr. Horacio Alberto Colombo  
Sr. Carlos Maria E. Gómez  
Dr. Nicolás Alfredo Garay  
Dr. Leonardo Alejandro Repetto  
Dr. Carlos Maria Regúnaga  
Dra. Isabel Josefa Viudes de Damonte  
Dr. Nestor Pedro Braillard Pocard

### **Comisión Nro. 2: De Régimen Municipal**

PTE. Dr. Agustín Díaz Col odrero  
Dra. Ana Maria Pando  
Sr. Jorge Alfredo Bianchi  
Dr. Jorge Fernando Lahoz  
Dr. Enrique Eduardo Galiana  
Sr. Etheil Amaury Nicolini  
Dra. Dora Lucila V. Añasco de Meza  
Dr. Arturo Juan Beswick  
Sr. Adolfo Felipe Navajas Artaza  
Dr. Luis Alberto Acosta Mur

### **Comisión Nro. 3: De Disposiciones Transitorias**

Pte. Dr. Profirio Antonio Aquino  
Dr. Horacio Julio Rodríguez  
Dr. Manuel Félix Sosa  
Dr. Roberto Gómez Cullen  
Dr. Juan Alberto Ruiz  
Dr. Conrado Rudy Pérez  
Dr. Luis Antonio Queirolo  
Dr. Abraham Ricer  
Dr. Reinaldo Enrique Galfrascoli  
Sr. Juan Ramón Ferreira Quiroz

#### **Comisión Nro. 4: Peticiones, Reglamento y Poderes**

Pte. Sr. Héctor Luis Moray  
Dr. Walter Eduardo Insaurralde  
Dr. Ricardo Cañonero  
Dr. José Lorenzo Tomasella Cima  
C.P.N. Oscar Ricardo Aceball  
Dr. Oscar Enrique Dassori  
Dr. Tomas Eduardo Castillo Odena

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** En consideración se va a votar.  
Aprobado.

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** Aprobado. En consecuencia, quedan constituidas las comisiones.  
Tiene la palabra el señor convencional Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ.** Seria conveniente dejar fijada la hora en que mañana se habrán de constituir formalmente estas comisiones.

**SR. MIDON.** A propósito de este tema, en conversaciones con los señores convencionales , surgió la propuesta de reunirnos mañana a las 18 en el recinto de sesiones de es Cámara.

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** Tiene la palabra el señor convencional Pardo.

**SR, PARDO.** Es de practica legislativa que los integrantes de cada comisión, decidan el día y la hora en que habrán de reunirse. Hago moción que se adopte este sistema.

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** En consideración la moción del señor convencional Pardo. Se va a votar.  
Aprobado.

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** Aprobado.  
Señores convencionales: la H. Convención ha cumplido los pasos previstos en el artículo 5to. de la ley 4593.  
Esto es, se ha constituido en Sesión Preparatoria a los 5 días de haberse proclamado a los electores y eligió sus autoridades; en consecuencia comienza su cometido a partir de mañana, fecha en que se iniciará el computo de 30 días que fija la ley para expedirse.  
Tiene la palabra la señora convencional Vallejos Añasco de Meza.

**SRA. VALLEJOS AÑASCO DE MEZA.** Habiendo concluido el temario de esta Sesión Preparatoria , solicito que por Presidencia se hagan las comunicaciones pertinentes de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del reglamento de esta H.

Cámara, al Poder Ejecutivo y al Superior Tribunal de Justicia, dando cuenta de la conformación de la Mesa Directiva y de la nomina de los constitucionales incorporados.

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** La presidencia ya ha tomado las medidas pertinentes.

Invito a los señores convencionales Cañonero y Colombo a arriar el Pabellón Nacional.

Puestos de pie los señores diputados constituyentes y público presente, los señores convencionales Cañonero y Colombo proceden a arriar e Pabellón Nacional.

**SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez).** Se levanta la sesión .  
Es la hora 23 y 52.

**MARIA ANGELICA SOSA CABRAL DE CIMA**

Subdirectora Cuerpo de Taquígrafos

H. Cámara de Diputados

**DR. CARLOS A. CONTRERAS GOMEZ**

Presidente

Convención Constituyente

**DRA. MARGARITA SÁNCHEZ D'ANDREA DE CANTEROS**

Secretaria

Convención Constituyente